

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura para el año 2007.

Por Orden de 20 de febrero de 2007 (D.O.E número 24 de 27.02.07), se convocan para el año 2007 los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura, regulados en el Decreto 124/2000, de 16 de mayo.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente, vista la propuesta del Jurado y conforme al artículo 5.º de la Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2007 a la mejor trayectoria literaria de autor iberoamericano a Tomás Segovia.

Segundo. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2007 a la mejor obra literaria de autor extremeño publicada en el año 2006 a: "Entre una sombra y otra" de Basilio Sánchez.

Tercero. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación Artística para el año 2007 a Miguel de Tena.

Cuarto. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2007 a la mejor trayectoria Artística de autor iberoamericano a Joaquín Lavado Salvador "Quino".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de

aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 16 de mayo de 2007.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones de la Orden de 27 de diciembre de 2006 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad, para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 246/2005, de 23 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 138 de 29 de noviembre de 2005, según lo dispuesto en el art. 8.º, y a propuesta del Director General de Servicios Sociales, previo informe de la Comisión de Valoración, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

PRIMERO. Conceder subvención a las Entidades Públicas relacionadas en Anexo I por una cuantía total de 348.591,19 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.02.313.D.460.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma, proyectos presupuestarios:

- 2000.14.002.002200.017: 75.644,50 €
- 2000.14.002.002100.015: 40.000,00 €
- 2004.14.002.000200.008: 206.780,64 €
- 2000.14.002.000300.018: 5.506,57 €
- 2000.14.002.001900.014: 10.659,48 €
- 2000.14.002.002300.030: 10.000,00 €

Conceder subvención a las Entidades Privadas relacionadas en Anexo II por una cuantía total de 17.400.645,33 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.02.313.D.489.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma, proyectos presupuestarios:

- 2000.14.002.002200.018: 4.026.397,14 €
- 2000.14.002.002100.016: 3.190.371,81 €
- 2004.14.002.000200.009: 3.170.917,72 €
- 2000.14.002.000300.019: 840.008,92 €
- 2000.14.002.001900.015: 2.023.096,08 €
- 2000.14.002.002300.031: 873.157,80 €
- 2000.14.002.000200.011: 411.205,30 €
- 2007.14.002.001100.001: 1.613.855,00 €
- 2006.14.002.002800.019: 1.251.635,24 €

El Fondo Social Europeo (FSE) contribuye a la financiación de las subvenciones concedidas a través del proyecto presupuestario 2007.14.002.0011.00, en un porcentaje del 75%, para la ejecución de la Medida “Proponer oportunidades de integración social y laboral a personas con discapacidad” a través del proyecto Medidas de Acompañamiento para el empleo de Personas con Discapacidad, incluido en el Programa Operativo Extremadura 2007-2013.

SEGUNDO. No conceder subvención a las entidades públicas relacionadas en Anexo III, por los motivos que se detallan.

No conceder subvención a las entidades privadas relacionadas en Anexo IV, por los motivos que se detallan.

TERCERO. La concesión de la subvención está sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 246/2005, de 23 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Bienestar Social en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 30 de abril de 2007.

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO

Nº expediente (nombre completo)	Entidad (nombre completo)	CIF	ENTIDADES PÚBLICAS		Nombre del programa solicitado	TOTAL SOLICITADO	Residencias y piso		Atención temprana funcional		Normalización (2000.14.002.0023.00.030)	IMPORTE RESOLUCIÓN
			Localidad (en mayúsculas)	TOTAL			Tutelado (2000.14.002.0022.00.017)	Centro de día (2000.14.002.0021.00.015)	Centro ocupacional (2004.14.002.0002.00.009)	Atención temprana funcional (2000.14.002.0003.00.016)		
1	Ayuntamiento de Almoraim	P-1002000-F	ALMOHARIN	29.000,00	Personas con Discapacidad	29.000,00	17.446,00					17.446,00
2	Ayuntamiento de Mérida	P-0608300-J	MÉRIDA	57.765,64	Mantenimiento de Centro Ocupacional	57.765,64			18.168,48			18.168,48
4	Mancomunidad de Municipios de Tajo-salor	G-10141083	ARROYO DE LA LUZ	68.000,00	Programa Normalización (Normalización y Discapacidad)	68.000,00				10.000,00		10.000,00
5	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	P-0602900-C	CAMPILLO DE LLERENA	70.201,34	Mantenimiento de Centro de Día	70.201,34		40.000,00				40.000,00
6	Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros	P-0607000-G	JEREZ DE LOS CABALLEROS	239.874,81	Mantenimiento de Piso Tutelado y centro ocupacional	239.874,81	7.705,50		104.454,24			112.159,74
8	Ayuntamiento de Miajadas	P-1012400-F	MIAJADAS	69.220,00	Mantenimiento de Piso Tutelado	69.220,00	50.493,00					50.493,00
14	Ayuntamiento de Fuente de Cantos	P-0605200-E	FUENTE DE CANTOS	102.368,43	Mantenimiento de Centro Ocupacional	102.368,43			84.157,92			84.157,92
16	Mancomunidad de Municipios la Serena	P-06000008-G	CASTUERA	115.614,50	Mantenimiento de Atención Temprana y Rehabilitación	115.614,50				5.506,57	10.659,48	16.166,05
TOTAL							75.644,50	40.000,00	206.780,64	5.506,57	10.659,48	348.591,19

Entidad (nombre completo)	SIGLAS	CIF	Localidad	Número de programa subvencionado	TOTAL SOLICITADO	Medidas de apoyo al empleo						Plazas en creación o Atención a Personas con Discapacidad (2000.018)	Plan Acción Integral (TE) (2000.14.002.00)	IMPORTE TOTAL	Programa de normalización, Promoción e Integración Social (Coordinación Entidades)
						Residencia y pasap. Luchados (2000.018)	Centros de Día ocupacionales (2000.14.002.00)	Centros de Día ocupacionales (2000.14.002.00)	Atención Temprana (2000.14.002.00)	Habilitación Funcional (2000.14.002.00)	Programa de Normalización (2000.14.002.00)				
Cocemfe-Badajoz	COCEMFE-BADAJOZ	G-06128916	BADAJOZ	Programa de normalización, Promoción e Integración Social (Coordinación Entidades)	487.560,99			400.000,00					400.000,00	Programa de normalización, Promoción e Integración Social (Coordinación Entidades)	
Asociación Regional de Parkinson Extremadura	Asociación Regional de Parkinson Extremadura	G-06368371	MÉRIDA	Servicio Integral de Tratamiento de Enfermos de Parkinson y otras enfermedades del sistema Nervioso Central	367.024,00						40.000,00		40.000,00	Servicio de información, orientación, grupos de apoyo y formación para el cuidador.	
Cruz Roja Española	Cruz Roja Española	G-2966201-G	BADAJOZ	Normalización - Formación de Personas con Discapacidad	90.000,00					66.268,00			66.268,00	Normalización - Transporte especializado de Personas con Discapacidad	
Asociación de Esclerosis Múltiple	AEXEM	G-06242630	BADAJOZ	Programa de Rehabilitación de Personas con Esclerosis Múltiple	90.000,00					18.711,96			18.711,96	Programa de Normalización para enfermos de Esclerosis Múltiple	
Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos	COCEMFE-CÁCERES	G-10018356	CÁCERES	Mantenimiento de rehabilitación Centro de Día (Programa de Rehabilitación de Personas con Discapacidad)	691.485,77							96.524,80	256.798,57	Centro de día para personas con discapacidad física Programa de rehabilitación de personas con discapacidad física AMP, Plataforma sin Barreras y CoeMife-CC.	
Asociación de Discapacitados Físicos Prácticos las Villas Arcas ASAPACIT	A.S.D.I.V.I.	G-10333302	GUADALUPE	P. Normalización (Promoción de Actividades dirigidas a la creación del Centro Ocupacional)	30.229,40					25.000,00			25.000,00	P. Normalización (Promoción de Actividades dirigidas a la creación del Centro Ocupacional)	
Disminuidos Psíquicos "San Vicente"	A.D.I.S.A.N.V.I.	G-06352090	SAN VICENTE DE ALCANTARA	Mantenimiento de talleres para personas con discapacidad	19.433,00					17.000,00			17.000,00	Mantenimiento de talleres para personas con discapacidad	
Federación Extremeña de Ciegos, Padres y Amigos del Sordo	FEDAPAS	G-06320998	MÉRIDA	P. Normalización (Servicio Integral de Atención al Discapacitado Auditivo)	139.020,42							34.191,71	34.191,71	Programa de normalización "Servicio integral para personas con discapacidad auditiva"	
Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas	FEXAS	G-10262186	CÁCERES	Programa de Normalización (Integración de Personas Sordas en la Comunidad Social de Extremadura)	173.799,47							66.500,00	66.500,00	Programa de Normalización (Servicio de I.L.S.E. Para la Comunidad Sorda de Extremadura)	
Asociación Cacereña de Padres y Amigos de los Sordos	ASCAPAS	G-10204717	PLASENCIA	Mantenimiento de Atención Temprana y Programa de Normalización	157.707,28		14.860,36			15.139,44			30.000,00	Mantenimiento de Atención Temprana y Programa de Normalización	
Asociación Cultural de Sordos de Mérida	A.C.S.M	G-06113187	MÉRIDA	Programa de Normalización (Programa de Atención a Personas Sordas)	33.211,46					22.000,00			22.000,00	Programa de Normalización (Programa de Atención a Personas Sordas)	
Asociación Personas Sordas de Cáceres	A.P.S.C	G-10013135	CÁCERES	Programa de normalización (Creación de Recursos Sociales para la Comunidad Sorda)	84.956,12					22.000,00			22.000,00	Programa de Normalización (Creación de Recursos Sociales para la Comunidad Sorda)	
Deficientes Auditivos de Badajoz	ADABA	G-06202816	BADAJOZ	Mantenimiento de Atención Temprana y Programa de Normalización	277.327,02		48.059,23			36.809,57	0,00	0,00	82.868,80	Mantenimiento de Atención Temprana y Programa de Normalización	
Asociación lucha contra Enfermedades Renales de Cáceres	ALCER	G-10012482	CÁCERES	P. Normalización (Atención Integral al Enfermo Renal en Tratamiento Hemodialisis y Transplante)	42.500,00					30.000,00			30.000,00	Programa de atención social y de información a la sociedad	
Asociación Discapacitados de Extremadura	ADEX	G-10218728	CÁCERES	P. Normalización (Programa de Atención a Discapacitados y sus Familias)	35.525,00					33.403,96			33.403,96	Programa de valoración, información y orientación a discapacitados y sus familias	

Entidad (nombre completo)	SIGLAS	CIF	Localidad	Nombre del programa subvencionado	TOTAL SOLICITADO	Medidas de Acompañamiento para el Empleo de Personas con Discapacidad						IMPORTE TOTAL			
						Residencia y Plazo tutelados (2000/14.002.002 (2000/14.002.002) 2000/14.002.002)	Centros de ocupacionales (2004/14.002.00 (2004/14.002.00) 2004/14.002.00)	Atención Temporal (2007/14.002.0 (2007/14.002.0) 2007/14.002.0)	Habilitación Funcional (2000/14.002.0 (2000/14.002.0) 2000/14.002.0)	Programa de Normalización (2000/14.002.001 (2000/14.002.001) 2000/14.002.001)	Plazas en Centros de Atención a Personas con Discapacidad (2000/14.002.002 (2000/14.002.002) 2000/14.002.002)		Plan Acción Integral (PAI) (2000/14.002.002 (2000/14.002.002) 2000/14.002.002)	Servicio programa subvencionado	
Asociación para la Formación y Empleo de Discapacitados Intelectuales de Badajoz	AFEDIBA	G-062425268	BADAJÓZ	Programa de Normalización "Formación e Inserción Laboral"	40.060,06			20.000,00					20.000,00	Programa de Normalización "Formación e Inserción Laboral"	
Asociación de Padres para la Normalización e Integración Escolar Social y Laboral	APNES	G-06243331	CALAMONTE	Programa Normalización - (Programa V: Proyecto para la Normalización e Integración de Personas con Discapacidad)	78.020,29						36.745,61		36.745,61	Programa Normalización (Programa V: Proyecto para la Normalización e Integración de Personas con Discapacidad)	
Asociación de Discapacitados de la Serena	ADISER	G-06324625	CASTUERA	Mantenimiento de Centro Ocupacional: Programa de Mantenimiento (Servicio de Tramitación)	134.553,29					20.000,00			20.000,00	Mantenimiento de Centro Ocupacional: Programa de Gestión-Información-Tramitación)	
Asociación Oncológica Extremeña	AOEX	G-06296879	BADAJÓZ	Programa de Normalización para la Formación de Personas con Enfermedades Oncológicas, Discapacitados y Familiares	27.749,48								15.405,00	Programa de Normalización (Gestión de Recursos Sociales para Enfermos Oncológicos Discapacitados y Familiares)	
Sociedad de Minusválidos de Madrigalejo	SOMIMA	G-10027308	MADRIGALEJO	Mantenimiento de Centro Ocupacional	45.281,51			36.338,96			0,00		36.338,96	Mantenimiento de Centro Ocupacional	
Federación Española de Enfermedades Raras	FEDER	G-91018549	BADAJÓZ	Programa de Normalización (Unión)	16.699,70					15.400,00			15.400,00	Programa de Normalización (Unión)	
Asociación de Fibromiálgia y Fatiga Crónica de Badajoz	AFBA	G-06397996	BADAJÓZ	Programa de Normalización (Mujeres la Voz)	45.950,73					15.400,00			15.400,00	Servicio de información y asesoramiento Servicio atención psicológica familias	
Sociedad Pateña de Minusválidos	SOPEMI	G-06203135	NAVAVILLAR DE PELA	Mantenimiento de Centro Ocupacional	70.346,64			60.581,60			0,00		60.581,60	Mantenimiento de Centro Ocupacional	
Asociación de Discapacitados Físicos de Aburquerque y comarca	ADIFSA	G-06248934	ALBURQUERQUE	Programa de Normalización Social	31.526,33					15.000,00			15.000,00	Servicio de información y sensibilización	
						4.026.397,46	3.190.371,81	3.170.917,72	1.613.855,00	840.008,92	2.023.096,08	873.157,80	1.251.635,24	411.205,30	17.400.645,33

ANEXO III ENTIDADES PUBLICAS NO CONCEDIDAS

Entidad (nombre completo)	CIF	Localidad (en mayusculas)	Nombre del programa solicitado	TOTAL SOLICITADO	CAUSA DE NO VALORACION O CONCESION
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera	P-0609300-I	OLIVA DE LA FRONTERA	Programa de normalización "Oliva Intrega III"	14.100,00	No obtener la puntuación mínima establecida por la Comisión de Valoración.
Ayuntamiento de Zahinos	P-06115900-H	ZAHINOS	Programa de Normalización (Curso de Jardinería, Diseño y Mantenimiento de Jardines y Parques, para Personas con Discapacidad de la	69.220,00	Incumplimiento del requisito establecido en el Decreto regulador: entidad no inscrita en el Registro unificado como entidad prestadora de servicios sociales especializados a personas con discapacidad.
Ayuntamiento de Santiago de Alcántara	P-1017200-E	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	Mantenimiento de Residencia y Centro de Día	329.025,60	Incumplimiento del requisito establecido en el Decreto 151/2006, "acreditación de servicio ". Disposición adicional unica
Ayuntamiento de Alburquerque	P-0600600-A	ALBURQUERQUE	Mantenimiento de Centro Ocupacional	91.114,20	No obtener la puntuación mínima establecida por la Comisión de Valoración.
Mancomunidad Sierra de San Pedro	P-6020701-F	CÁCERES	Programa de Normalización (Espacio de Encuentro para Personas con Discapacidad Psíquica y sus Familias	46.300,00	No obtener la puntuación mínima establecida por la Comisión de Valoración.
Ayuntamiento de la Zarza	P-0616200-B	LA ZARZA	Mantenimiento de Residencia	196.399,20	Incumplimiento del requisito establecido en el Decreto 151/2006, "acreditación de servicio ". Disposición adicional unica
Ayuntamiento de la Zarza	P-0616200-B	LA ZARZA	Mantenimiento de Centro de Día		Incumplimiento del requisito establecido en el Decreto 151/2006, "acreditación de servicio ". Disposición adicional unica

ANEXO IV ENTIDADES PRIVADAS NO CONCEDIDAS

Entidad (nombre completo)	SIGLAS	CIF	Localidad	Nombre del programa solicitado	TOTAL SOLICITADO	CAUSA DE NO VALORACION/ no concesión de subvención
Asociación de Regional de Discapitados de Montánchez	ARDISMON	G-10315851	MONTANCHEZ	Programa de Normalización (Mantenimiento)	24.851,22	Entidad no inscrita en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales
Asociación Minusválidos de Plasencia	A.M.P.	G-10017630	PLASENCIA	Programa Normalización (Mantenimiento de Servicios)	53.200,00	Incluido y valorado en el Programa general de la Federación COCEMFE-Caceres
Asociación Discapitados de Casar de Cáceres	ADISCASAR	G-10313708	CASAR DE CÁCERES	Programa de Normalización (Programa de Discapitados en el Entorno Rural y Normalización)	44.091,45	Entidad no inscrita en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales
Asociación Extremeña contra la Fibrosis Quística	Asociación Extremeña contra la Fibrosis Quística	G-10159937	CÁCERES	Programa Normalización (Atención Integral a afectados y Familias de Fibrosis Quística)	28.836,30	Las actividades a desarrollar no se encuadran en la definición de Normalización establecido en el Decreto
Asociación Plataforma sin Barreras	Asociación Plataforma sin Barreras	G-10204964	TRUJILLO	Mantenimiento de Rehabilitación (Programa de normalización no especificado)	161.949,00	Incluido y valorado en el Programa general de la Federación COCEMFE-Caceres
Asociación Minusválidos de Campo Arañuelo	A.M.C.A.	G-10010896	NAVALMORAL DE LA MATA	Programa de Normalización	74.589,18	Incluido y valorado en el Programa general de la Federación COCEMFE-Caceres
Asociación de Discapitados Físicos de Cáceres	COCEMFE-CÁCERES	G-10018356	CÁCERES	Mantenimiento de Centro de Día (Normalización- Mantenimiento de Programas)	293.968,62	Incluido y valorado en el Programa general de la Federación COCEMFE-Caceres
Asociación Personas Sordas de Badajoz	ASPESOBA	G-06452718	BADAJOZ	Programa de Normalización (Servicios Sociales de la Comunidad Sorda de Badajoz)	40.478,25	No alcanzar la puntuación mínima establecida por la Comisión de Valoración

Unión Regional de C.C.O.O. de Extremadura	CC.OO	G-10055176	MÉRIDA	P Normalización (Integración Socio-Laboral de/a Trabajadora con Discapacidad en el Empleo Ordinario y Empleo Protegido)	36.000,00	Incumplimiento de requisito establecido en el Decreto: "entidad no declarada como prestadora de Servicios Sociales especializados a Personas con Discapacidad".
Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras deficiencias	AFENAD	G-0645381	LLERENA	Mantenimiento de Centro de Día	95.824,06	Incumplimiento del requisito establecido en el Decreto 151/2006 "acreditación de servicios. Disposición ediciona unica.
Asociación de Familias de Niños con Trastorno de Espacio Autista	AFTEA	G-10342517	CÁCERES	Mantenimiento de Atención Temprana-Rehabilitación. (P Normalización-Mantenimiento de Programa)	157.371,00	Solicitud presentada fuera de plazo
Asociación de Enfermos Mentales para la Integración Social	AEMIS	G-06312862	BADAJOS	Programa de Normalización (Cuerpo Sano-Mente Sana)	25.500,00	Las actividades que desarrolla no se encuadran en la definición de Normalización establecida en el Decreto
Asociación Discapacitados Cristo de la Rreja	Asociación Discapacitados Cristo de la Rreja	G-06406813	SEGURA DE LEÓN	Mantenimiento de Programa de Normalización	23.072,40	Las actividades que desarrolla no se encuadran en la definición de Normalización establecida por el Decreto

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 154 de 14 de noviembre de 2006, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres.

Vista la sentencia número 154 de 14 de noviembre de 2006, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, en resolución del recurso contencioso-administrativo 240/2006, seguido a instancias de Don Rufino Mohedano Moriano, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra la desestimación de su petición de reconocimiento y abono de cantidad.

Es de aplicación el procedimiento establecido en los arts. 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales.

Es competencia de esta Consejería la ejecución de la resolución judicial recaída en recurso contencioso-administrativo citado, en el que ha sido parte la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En este sentido hay que tener en cuenta el Decreto del Presidente 26/2003, de 15 de julio, por el que se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 82/2003, de 15 de julio, por el que se esta-

blece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Rural.

Vista la normativa aplicable, este órgano, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 36 y 134 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 4 del citado Decreto 59/1991,

RESUELVE:

Ejecutar la Sentencia número 154 de 14 de noviembre de 2006, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, en resolución del recurso contencioso-administrativo 240/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo instado por el Letrado Don Alejandro Muñoz Pérez en nombre y representación de DON RUFINO MOHEDANO MORIANO debo declarar y declaro no ajustada a Derecho al resolución recurrida, la cual se declara nula reconociendo el derecho del actor a participar en el calendario de guardias de incendios del Plan Infoex 2005 de la Subzona de Gata Oeste debiendo serle abonada la cantidad que hubiera percibido de haber estado incluida, con los intereses procedentes desde la fecha de reclamación, sin hacer expresa condena en las costas causadas".

Mérida, a 16 de mayo de 2007.

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA